



TURISMO DE RONDA, S.A.

## ANUNCIO

**BOLSA DE EMPLEO DE CONSERJE/MANTENEDOR DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL TURISMO DE RONDA S.A., MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN TURNO LIBRE.**

### **PRIMERO.- RESOLUCION ALEGACIONES TERCER EJERCICIO.-**

Conforme a la convocatoria para la constitución de una BOLSA DE EMPLEO DE CONSERJE/MANTENEDOR DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL TURISMO DE RONDA S.A., MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN TURNO LIBRE, realizado el Tercer Ejercicio, una vez corregidos y publicadas las calificaciones, finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, el Tribunal de Selección ha procedido a la resolución de las mismas:

- D<sup>a</sup>. Isabel Gil Jiménez, solicita conocer la nota de su examen y la revisión del mismo: Una vez revisado el ejercicio, el Tribunal confirma la puntuación otorgada, y acuerda poner a su disposición copia de su ejercicio con los criterios de corrección y fundamentación orientativa de resolución de las cuestiones planteadas.

-D<sup>a</sup>. Margarita Soto Ramírez: Solicita audiencia con el Tribunal para ver los errores de su ejercicio o una indicación de lo que falta en el mismo: Una vez revisado el ejercicio, el Tribunal confirma la puntuación otorgada, y acuerda poner a su disposición copia de su ejercicio con los criterios de corrección y fundamentación orientativa de resolución de las cuestiones planteadas.

En cuanto a la solicitud de ser recibida por el Tribunal calificador, el Tribunal atendiendo a las Bases que rigen la convocatoria, que no prevén la Revisión Presencial solicitada, desestima la solicitud, ya que de estimarse supondría una diferenciación injustificada al solicitante respecto de los demás aspirantes, infringiendo con ello el principio de igualdad que se exige en el proceso selectivo.

-D. Francisco Javier Sánchez Bernal: Solicita la revisión de su examen: Una vez revisado el ejercicio, el Tribunal confirma error en la puntuación otorgada, corrigiendo su puntuación que pasa a 5,50 puntos.



-D. Manuel Naranjo Zamudio: Solicita la revisión de su examen, con audiencia del Tribunal: Una vez revisado el ejercicio, el Tribunal confirma la puntuación otorgada, y acuerda poner a su disposición copia de su ejercicio con los con los criterios de corrección y fundamentación orientativa de resolución de las cuestiones planteadas.

En cuanto a la solicitud de ser recibido por el Tribunal calificador, el Tribunal atendiendo a las Bases que rigen la convocatoria, que no prevén la Revisión Presencial solicitada, desestima la solicitud, ya que de estimarse supondría una diferenciación injustificada al solicitante respecto de los demás aspirantes, infringiendo con ello el principio de igualdad que se exige en el proceso selectivo.

-D<sup>a</sup>. Sonia Moreno Montes: Solicita la revisión y copia de su examen: Una vez revisado el ejercicio, el Tribunal confirma error en la puntuación otorgada, corrigiendo su puntuación que pasa a 5,00 puntos, y acuerda poner a su disposición copia de su ejercicio con los con los criterios de corrección y fundamentación orientativa de resolución de las cuestiones planteadas.

-D. Manuel Arturo Florez del Prado: Una vez revisado el ejercicio, el Tribunal confirma error en la puntuación otorgada, corrigiendo su puntuación que pasa a 5,00 puntos.

-D. Daniel Sepúlveda Paiva: Solicita la revisión de su examen y criterios de corrección: Una vez revisado el ejercicio, el Tribunal confirma la puntuación otorgada, y acuerda poner a su disposición copia de su ejercicio con los con los criterios de corrección y fundamentación orientativa de resolución de las cuestiones planteadas

Las copias de los ejercicios que han sido solicitadas por los aspirantes con los criterios de corrección y fundamentación orientativa de resolución de las cuestiones planteadas se podrán recoger, en sobre cerrado, en la Oficina Técnica de Turismo de Ronda S.A. sita en el Convento de Santo domingo de Ronda, C/ Armiñan nº 1, durante el plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

## SEGUNDO.- CALIFICACIONES DEFINITIVAS TERCER EJERCICIO.

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
MULERO RAMÍREZ, ANA	7,50
LÓPEZ GONZÁLEZ, ANA BELÉN	7,25
PINZÓN CALVENTE, ISABEL MARÍA	7,25
NARANJO SÁNCHEZ, DAVID	6,75
JIMÉNEZ CANTERERO, MARÍA JOSÉ	6,75
GRUBER, UTA	6,75
LANDA BARRANCO, ENRIQUE	6,25
GARÍN APARICIO, PABLO	6,25
VALDIVIA SUÁREZ, DOLORES RAQUEL	6,00
SÁNCHEZ BECERRA, EVA MARÍA	6,00
GÓMEZ BECERRA, MANUEL ANTONIO	5,75
SÁNCHEZ BERNAL, FRANCISCO JAVIER	5,50
VELASCO SÁNCHEZ, F <sup>a</sup> . LOURDES	5,25



SOTO RAMÍREZ, MARGARITA	5,25
SÁNCHEZ PORRAS, ALEJANDRO	5,25
IZQUIERDO CANTOS, CARMEN	5,25
LEBRÓN RODRÍGUEZ, JUAN	5,00
VALDIVIA SUÁREZ, MARÍA ISABEL	5,00
DANIEL DUARTE, ESTEFANÍA	5,00
MORENO MONTES, SONIA	5,00
FLOREZ DEL PRADO, MANUEL ARTURO	5,00

### TERCERO.- PUNTUACION FINAL/RELACION DE APROBADOS.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, se procede a la publicación de la puntuación final de la oposición, que constituye la relación de aprobados con los que queda conformada la Bolsa de Trabajo por orden de puntuación:

APellidos y Nombre	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	TOTAL
1. LÓPEZ GONZÁLEZ, ANA BELÉN	7,19	8,05	7,25	22,49
2. LANDA BARRANCO, ENRIQUE	8,44	7,75	6,25	22,44
3. SÁNCHEZ BECERRA, EVA MARÍA	9,48	6,55	6,00	22,03
4. DANIEL DUARTE, ESTEFANÍA	10,00	6,90	5,00	21,90
5. LEBRÓN RODRÍGUEZ, JUAN	8,49	8,30	5,00	21,79
6. GRUBER, UTA	7,86	7,15	6,75	21,76
7. NARANJO SÁNCHEZ, DAVID	7,03	7,50	6,75	21,28
8. JIMÉNEZ CANTERERO, MARÍA JOSÉ	7,14	7,30	6,75	21,19
9. PINZÓN CALVENTE, ISABEL MARÍA	6,30	7,55	7,25	21,10
10. GÓMEZ BECERRA, MANUEL ANTONIO	6,35	8,85	5,75	20,95
11. SÁNCHEZ BERNAL, FRANCISCO JAVIER	7,29	8,15	5,50	20,94
12. VALDIVIA SUÁREZ, MARÍA ISABEL	7,14	7,50	5,00	19,64
13. VALDIVIA SUÁREZ, DOLORES RAQUEL	5,63	7,70	6,00	19,33
14. MULERO RAMÍREZ, ANA	6,09	5,05	7,50	18,64
15. GARÍN APARICIO, PABLO	6,46	5,55	6,25	18,26
16. SÁNCHEZ PORRAS, ALEJANDRO	7,14	5,80	5,25	18,19
17. FLÓREZ DEL PRADO, MANUEL ARTURO	6,09	7,00	5,00	18,09
18. SOTO RAMÍREZ, MARGARITA	6,25	5,90	5,25	17,40
19. IZQUIERDO CANTOS, CARMEN	6,25	5,80	5,25	17,30
20. VELASCO SÁNCHEZ, FCA. LOURDES	5,83	6,10	5,25	17,18
21. MORENO MONTES, SONIA	5,63	6,35	5,00	16,98



#### **CUARTO.- DOCUMENTACION.-**

Los aspirantes que hayan superado la convocatoria deberán presentar en el **plazo de 3 días hábiles** a contar desde la publicación de la calificación final los siguientes documentos:

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas mediante sentencia judicial firme.

b) Declaración de no estar incurso en incompatibilidad y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

c) Compromiso de realización de reconocimiento médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico, ni psíquico que impida el desempeño de las funciones propias de la plaza convocada.

Quien, dentro del plazo fijado, y salvo en casos de fuerza mayor, no presentare la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos exigido en estas bases, no podrá formar parte de la bolsa, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

#### **QUINTO.- PROPUESTA ELEVACION A DEFINITIVA DE LA BOLSA DE EMPLEO**

Concluido el proceso selectivo el Tribunal calificador propone a la Sra. Alcaldesa Presidenta elevar a definitiva la BOLSA DE EMPLEO DE CONSERJE/MANTENEDOR DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL TURISMO DE RONDA S.A., MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN TURNO LIBRE, formada por los candidatos que han superado la convocatoria, ordenados de por orden de puntuación.

**SEXTO.-**Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Oficina Técnica de Turismo de Ronda S.A. sita en el Convento de Santo domingo de Ronda, C/ Armiñan nº 1, en la página Web del TURISMO DE RONDA S.A. [www.turismoderonda.es](http://www.turismoderonda.es).

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

